

ACTA
AUDIENCIA PARA PRECISAR EL CONTENIDO Y ALCANCE
DEL PLIEGO DE CONDICIONES

INVITACION PUBLICA No. 3
2015-03-19

Siendo las 3:00 pm del día 25 de marzo de 2015, se llevó a cabo en el Departamento de Gestión de Bienes y Suministros de la Universidad del Atlántico, ubicado en la Sede Norte KM 7 Antigua vía Puerto Colombia, la audiencia con el fin de precisar el contenido y alcance del Pliego De Condiciones de la Invitación Publica No 3 de 2015 cuyo objeto consiste en **“PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO Y SERVICIOS GENERALES CON LOS RESPECTIVOS ELEMENTOS, EQUIPOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTAS LABORES EN LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO Y SUS SEDES ALTERNAS”**, de Conformidad con lo establecido en el Acuerdo Superior No 000006 del 6 de octubre de 2009 y con el numeral 2.6 del Pliego de Condiciones Definitivo.

A la audiencia asisten las siguientes personas:

Personal de la Universidad del Atlántico:

Shirley Giraldo Cadavid- Dpto de Bienes y Suministros
Orlando Martínez Moré – Dpto de Servicios Generales
Jose Miguel Paez – Contratista Oficina Jurídica

Personas natural o jurídica que participaron en la audiencia:

Yeasell Bermudez Castro- Servicios Integrados La Vianda
Lina Maria Rodriguez- Casalimpia S.A.
Maria Lorena Duque Burgos- Mayordomia
Juan Carlos Villanueva Hernández- Mayordomia

Acto seguido el Delegado del Departamento de Gestión de Bienes y Suministros procede a preguntar a los asistentes interesados en el proceso de Invitación si desean que se les haga una breve presentación del Pliego de Condiciones a lo cual manifiestan que no, puesto que ellos realizaron una lectura detallada de los pliegos de condiciones, con antelación a la audiencia.

Se concede la palabra a cada una de las personas participantes para que formulen las observaciones que consideren necesarias.

SERVICIOS INTEGRADOS LA VIANDA

- 1) Solicitud de aplazamiento del cierre de recibo de propuestas.



Departamento de Bienes y Suministros

- 2) Solicitud de presentar los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2014.
- 3) Solicitan que la experiencia acreditada sea por la suma de los tres contratos certificados y no que cada uno acredite el valor de la propuesta
- 4) Solicitan que sean aceptados certificados de experiencia que no estén inscritos en el RUP.

RESPUESTA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD:

La Universidad estudiará y evaluará estas observaciones y en caso de ser aceptada se modificará el Pliego mediante Adenda.

CASALIMPIA S.A.

De acuerdo con el pliego de condiciones la universidad señala en el numeral **6.1.10. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN DONDE CONSTE QUE AL PROPONENTE NO LE HAN HECHO EFECTIVA LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA O HA REALIZADO EL PAGO PARA EVITAR LA EJECUCIÓN DE LA MISMA EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL O HA SIDO SANCIONADO EN LA ETAPA CONTRACTUAL (MULTAS O PENAL PECUNIARIA) POR ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS EN PROCESOS DE SELECCIÓN EN LOS ÚLTIMOS CUATRO (4) AÑOS.** El proponente debe adjuntar a su Oferta una certificación expedida por el Representante Legal en donde manifieste bajo la gravedad del juramento, que no le han hecho efectiva la garantía de seriedad de la Oferta u ora garantía, o ha realizado el pago para evitar la ejecución de la misma en la etapa precontractual o ha sido sancionado en la etapa precontractual (multas o penal pecuniaria) por entidades públicas o privadas en los últimos cuatro (4) años.

En el evento que al PROPONENTE, le hayan hecho efectiva la garantía de seriedad de la OFERTA u otra garantía o haya pagado su valor asegurado para evitar la ejecución de la misma por entidades públicas o privadas en los últimos cuatro (4) años en la etapa precontractual o le hayan impuesto sanción contractual (multa o penal pecuniaria), deberá adjuntar a su OFERTA una certificación expedida por el representante Legal en donde informe la ocurrencia del hecho y la entidad que la hizo efectiva o la impuso según el caso, con el fin de verificar su alcance. Los cuatro (4) años deben ser anteriores a la fecha de la apertura señalada en el cronograma del presente proceso de selección.

En el evento que la efectividad de la(s) garantía (s) de la OFERTA o la sanción sea impuesta por entidades privadas, esta debe ser producto de una relación precontractual o contractual, debidamente suscrita y formalizada mediante los procedimientos legales correspondientes (...)

Al respecto nos permitimos solicitar a la Universidad, en aras de generar pluralidad de oferentes disminuir el plazo de previsto para las multas a tres (3) años.

RESPUESTA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD:

La Universidad estudiará y evaluará esta observación y en caso de ser aceptada se modificará el Pliego mediante Adenda.

MAYORDOMIA:

1. De acuerdo con el numeral 6.1.11 Certificado de Registro Único de proponentes – RUP- de la Cámara de Comercio. Se están pidiendo tener 3 códigos registrados en el RUP, el código 731115 servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y oficinas,



Departamento de Bienes y Suministros

presenta un error, por ende pido sea modificado por el código **761115**, que es según el clasificador de bienes y servicios el que corresponde a servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y oficinas.

En ese mismo numeral se pide, que los proponentes deberán estar clasificados en el CIU, sin embargo, de acuerdo con el decreto 1510 de 2013, actualmente solo se exige la clasificación de bienes y servicios UNSPSC, y el código CIU únicamente se tiene en cuenta para fines tributarios. En consecuencia, se solicita que no se tenga en cuenta dicho aparte dentro del pliego en el que se requiere el código CIU.

RESPUESTA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD:

La Universidad estudiará y evaluará esta observación y en caso de ser aceptada se modificará el Pliego mediante Adenda.

Siendo las 3:45 pm del día 25 de marzo de 2015, se da por terminada la audiencia, señalando que a las preguntas formuladas por los asistentes, se le dará respuesta a través de los documentos que se publicarán en la Página Web de la Universidad del Atlántico.

La presente acta se firma por los representantes de la Universidad.

Shirley Giraldo Cadavid- Dpto de Bienes y Suministros

Orlando Martínez Moré – Dpto de Servicios Generales

Jose Miguel Paez- Contratista Oficina Jurídica

Personas natural o jurídica que participaron en la audiencia:

Yeastell Bermudez Castro- Servicios Integrados La Vianda

Lina Maria Rodriguez- Casalimpia S.A.

Maria Lorena Duque Burgos- Mayordomia

Juan Carlos Villanueva Hernández- Mayordomia

